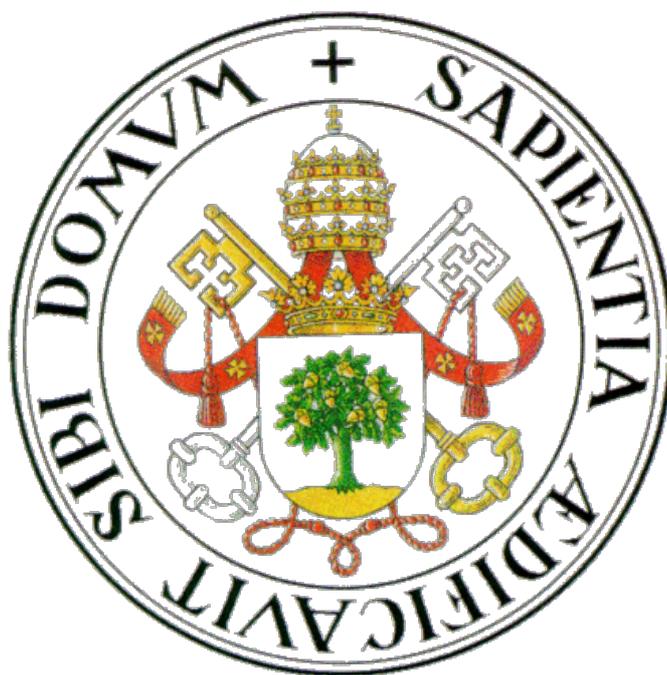


“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”



“Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas e intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”.

Autor: Kevin Nogueira Fernández

Tutora: Ruth González Aguado

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL UNIVERSIDAD DE
VALLADOLID CURSO 2016 - 2017

FECHA DE ENTREGA: 10 de Julio de 2017

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

AGRADECIMIENTOS

A mi familia y amigos, por apoyarme en todos los momentos de mi vida y por creer siempre en mí y animarme a conseguir todo lo que me propongo.

Vosotros, mis amigos y amigas, que en realidad sois mi familia, gracias por haberme hecho quien soy y haber estado a mi lado en los momentos más complicados y delicados de mi vida.

Gracias a mi tutora, por comprender mi situación, al encontrarme en otro país. Y por ser dura cuando lo tiene que ser para que me ponga las pilas.

A Cayetana y a mi tutora de prácticas Tamara, gracias por enseñarme realmente que es el Trabajo Social. Y gracias por enseñarme a quererlo.

INDICE

AGRADECIMIENTOS.....	2
INDICE DE TABLAS/GRAFICOS.....	5
RESUMEN.....	6
ABSTRACT	7
PALABRAS CLAVE.....	7
1.INTRODUCCION	8
2.IDENTIFICACIÓN	14
2.1.Titulo.....	14
2.2.Origen Socio histórico de la discapacidad.....	14
3. POLITICA SOCIAL EN LA QUE SE INSCRIBE/MARLO LEGISLATIVO	21
3. CONTEXTO-DIAGNOSTICO	23
3.1.Análisis del problema/asunto.....	23
3.2.Antecedentes de programas sociales de esta índole.....	26
3.3. Principios de actuación.....	27
4. FINES ULTIMOS.....	30
5. PLANTEAMIENTO.....	31
5.1. Fundamentación teórica y metodología.....	31
5.2. Objetivos.....	38
5.3. Destinatarios	40
6. RECURSOS DISPONIBLES	41
7. ACTIVIDADES	43
8. PROCESO	45
9. PROCESO DE EJECUCIÓN	48
9.1. Cronología.....	48
9.2. Temporalización	49
9.3. Presupuesto	50
10. EVALUACION	51
10.1. Objeto- Objetivo- Usos.....	51
10.1.1. <i>Objetivos de la Evaluación</i>	<i>51</i>
10.2. Momentos.....	51
10.3. Responsables	52
10.4. Metodología.....	53
10.5. Criterios	53
10.5.1. <i>Modelos a aplicar.....</i>	<i>53</i>
10.5.2. <i>Los Informes del programa que se elaboran.....</i>	<i>54</i>
10.5.3. <i>Las personas que conocerán el informe.....</i>	<i>54</i>
10.5.4. <i>Uso que se le dará al informe.....</i>	<i>54</i>
11. COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.	56
12. CONCLUSIONES.....	58
13. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	62

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

INDICE DE TABLAS/GRAFICOS

FIGURA 1.....	10
FIGURA 2.....	11
FIGURA 3.....	28
FIGURA 4.....	29

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

RESUMEN

Con este programa se pretende ayudar a este colectivo a mejorar sus capacidades comunicativas y del mismo modo que se pretende auxiliar a estas personas a que logren un establecimiento de relaciones sociales validas, así como mejorar su nivel de autonomía. Para que de este modo, las personas que constituyen este colectivo puedan establecer relaciones sociales de apoyo por sí solos, sin la ayuda de nadie más. Para lograr esto trabajaremos con las redes de las personas, así como con profesionales que participen en el proyecto, así como con las familias de los usuarios en los que se implique este tipo de intervención.

Este trabajo es un proyecto de intervención, para personas con discapacidad intelectual en el que se pretende trabajar con personas con Síndrome de Down, Síndrome del espectro autista, Síndrome de Rett y demás alteraciones intelectivas. En este proyecto se utilizaran actividades de ámbito artístico, como por ejemplo actividades de Danza, Teatro, Actividades relacionadas con la música y el ritmo etc.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

ABSTRACT

With this project his(her, your) communicative capacities are tried to help this group to improve and in the same way(alike) that one tries to help these persons to whom they achieve an establishment of social relations validated(cost, been worth), as well as to improve his(her, your) level of autonomy. In order that thus, the persons who constitute this group could establish social relations of support for if alone, without the help of nobody mas. To achieve this we will be employed at network (net) with the professionals who take part in the project, as well as with the families of the users in whom this one is involved in the intervention.

This work is a project of intervention, for persons with intellectual disability. At that it (he, she) tries to be employed with persons with Down's Syndrome, Syndrome of the autistic spectrum, Rett's Syndrome and other alterations intellective. In this project there were in use activities of artistic area, as for example activities of Dance, Theatre, and Activities related to the music and the pace etc.

PALABRAS CLAVE

Discapacidad, Proyecto, Arte, Danza, Teatro, Relaciones Sociales, Terapia, Música.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

1.INTRODUCCION

El presente trabajo se desarrollará en el colectivo de personas con discapacidad intelectual, tiene como objetivo el estudio entre el desenvolvimiento de las personas con esta discapacidad en el ámbito de las relaciones sociales y los beneficios del arte como una forma de intervención social.

“La inclusión a través del arte es una realidad, cualquier persona puede exteriorizar sus emociones, pensamientos e incluso viviseis a través del arte”. (Aparicio 2014:1)

Como principal instrumento se usara la motivación, el arte desarrolla la motivación de las personas, lo cual es muy importante para impulsar a estas personas a olvidar sus barreras comunicativas y que así puedan establecer relaciones sociales con mas facilidad. De esta manera los usuarios que participen en el proyecto ampliaran sus capacidades comunicativas y sus habilidades sociales.

La motivación es un arma indispensable para que estas personas deseen interactuar con los demás dentro de la sociedad, ya que a las personas con discapacidad intelectual se les dificulta la normalización de las mismas. Por lo que la sociedad tiende a apartar a este colectivo hasta punto de exclusión social. Las personas con discapacidad intelectual, por lo general, además de no tienen las mismas facultades comunicativas y de interacción que las personas que no sufren una discapacidad (en el mayor numero de casos), y por ello la sociedad los coloca en un lugar apartado por lo que estas personas necesitan de la motivación para poder romper estas barreras.

El arte, y sobre todo las artes escénicas ayudan a desenvolver en una persona la motivación, además de otras características sociales que estarán contempladas a lo largo de este trabajo de fin de grado.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

Según Jantzen (2024) la dimensión artística, la sensibilidad estética y la educación en los sentidos conforman una importancia primordial en el proceso de socialización. El juicio e inteligencia de las personas hace posible que exista una relación con el mundo exterior. Lo cual es de particular relevancia para las personas con discapacidad, por lo que les ayuda a integrarse en el mundo.

Este Proyecto se desenvuelve en el ámbito de los Servicios Sociales en colaboración con el ámbito de la educación, ya que debemos reeducar a las personas que participen en este programa a romper las barreras, tanto personales como comunicativas, que les dificultan el establecimiento de relaciones sociales.

Con esto se persigue señalar la importancia de la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual y la oportunidad de hacerlo posible a través de actividades poco recurridas, por ello este proyecto está destinado a la prevención de esta situación de desprotección y exclusión social que sufre a menudo este colectivo. Por otro lado, se proyecta una intervención directa con este colectivo ya que es vulnerable a quedar apartados de la sociedad.

Esto se llevará a cabo a partir de una serie de actividades que buscan ampliar las capacidades sociales de las personas pertenecientes a este colectivo, sensibilizando al resto de sociedad y empoderando a los participantes del proyecto en todas las áreas de su vida haciendo especial hincapié en el área social.

Fernando Fantova establece que la intervención social es *“aquella actividad que se realiza de manera formal u organizada, intentando responder a necesidades sociales y, específicamente incidir significativamente en la interacción de las personas, aspirando a una legitimación pública o social”* (Fantova, 2015).

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

La idea surge de mi amor por el arte en general y por supuesto por los beneficios que estas dan a las capacidades sociales e intelectuales de los seres humanos. Considero que mediante una metodología dinámica y de participación activa de todos los participantes del proyecto se pueden lograr los objetivos fijados. Todo esto se podrá extrapolar a cualquier centro que trabaje con este colectivo, esta idea podrá adaptarse incluso a cualquiera de los colectivos que se encuentren en situación de desprotección y/o exclusión social.

“La comunicación y la expresión artística son facilitadores de la interacción entre los seres humanos” (Vargas Pineda, 2014 :3).

La comunicación y la expresión artística son factores que facilitan la interacción entre las personas en sociedad, para una mejor inclusión del colectivo con esta discapacidad debemos liberar nuestra mente social y dar una oportunidad a este tipo de enseñanzas y actividades poco demandadas. En nuestra sociedad las artes se encuentran en una situación estigmatizada, simplemente contempladas como pasatiempos o actividades extracurriculares. Nos corresponde a nosotros como nueva generación de trabajadores sociales impulsar la participación activa de este colectivo y muchos otros de forma individual y colectiva en este tipo de actividades con el fin de conseguir una buena inclusión social de las personas en situación de exclusión social.

Es de gran importancia integrar a las personas con discapacidad en la sociedad, ya que nos encontramos ante un problema social del cual nunca logramos deshacernos del todo.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

“La discapacidad no es una realidad biológica y personal, sino que fundamentalmente es de naturaleza social y cultural” (Calderón, 2014:1). Las personas con discapacidad tienen aún que cargar con el estigma que se les ha impuesto a lo largo de la historia como una concepción de personas incompletas. Por ello se les debe integrar en la sociedad para que de esta manera se completen como seres sociales tal y como las normas sociales establecen. No hay que negar la naturaleza terapéutica de las artes como desde hace tiempo se viene haciendo, si no de señalar el estigma que la sociedad ha otorgado a este colectivo y usarlas como herramientas disponibles para paliar la problemática existente.

Son muchos países los que ya llevan tiempo investigando sobre los beneficios de este tipo de actividades, así como la implantación de los mismos. En este trabajo intentaré acercar esta realidad a la nuestra creando un programa relacionado con este tipo de actividades artístico-terapéuticas de la manera más funcional posible.

Este trabajo se divide en 3 partes; la primera parte es una parte de fundamentación de por qué elegí este tema y que beneficios tiene para las personas con discapacidad. Este apartado es una parte de concienciación de por qué el arte puede ayudar a las personas además de ser una actividad lúdica y de disfrute para cualquiera.

La segunda parte es un planteamiento de las actividades que vamos a utilizar, por qué esas actividades y cómo se desarrollarán. Además de esto quedaran establecidos los fines del proyecto, así como los objetivos y el planteamiento del mismo.

En la tercera parte se establecerán los tres momentos de evaluación del proyecto, quien los hará, para qué servirán... Por ultimo estableceremos los presupuestos y el proceso de ejecución de este proyecto.

La elección de este tema para mi Trabajo de Fin de Grado se justifica a nivel personal y profesional.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

A Nivel Profesional este tema puede aportar nuevos horizontes y nuevas técnicas de intervención social, me parece interesante utilizar el arte como una herramienta más para el Trabajo Social ya que puede adaptarse y abordar temas muy diversos. Es preciso innovar en las formas de intervención social para adaptarse a los cambios que se dan en la sociedad, ya que ésta está en continuo cambio, por lo que los problemas y las necesidades de las personas también lo son.

A Nivel Personal el mundo de las artes me toca de cerca desde que nací, ya que mi hermano es músico de profesión y yo he estudiado música y danza en el conservatorio y he hecho teatro desde que tengo 5 años. A lo largo de mi vida el arte me ha ayudado a mis relaciones personales y a confeccionar muchos de los aspectos de mi personalidad. Siempre he sido una persona muy abierta y social, pero en una etapa de mi vida eso cambió y fue el arte el que me ayudó a volver a desarrollar mis capacidades sociales, a establecer buenas relaciones y a mejorar en mi comportamiento social, además de conocer a la sociedad. Por todo esto y mucho más creo firmemente en el poder terapéutico del arte.

Algunas de las enfermedades más frecuentes con las que vamos a trabajar son: Síndrome de Down, Síndrome de Rett y Síndrome del espectro autista.

Según Perez (2014) el síndrome de Down es una enfermedad genética resultante de la trisomía del par 21 por la no disyunción meiótica, mitótica o una translocación desequilibrada de dicho par, que se presenta con una frecuencia de 1 en 800.000 habitantes, incrementándose con la edad materna.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

Según Álvarez- Alcántara (2007) los trastornos del espectro autista (TEA), también conocidos como trastornos generalizados del desarrollo, son problemas neuropsiquiátricos cuyas primeras manifestaciones aparecen antes de los tres años de edad y persisten por toda la vida. Se caracteriza por problemas en las áreas cognitiva, social y de comunicación, y se acompaña de conductas estereotipadas entre ellas autoagresión, ecolalia y el apego estricto a rutinas. De acuerdo al Manual de Diagnóstico Estadístico de Trastornos Mentales IV (conocido por sus siglas en inglés como DSM-IV) hay cinco formas de presentación, por: Autismo clásico, Síndrome de Asperger, Trastorno desinteractivo infantil, Síndrome de Rett y el Trastorno inespecífico generalizado del desarrollo.

Según Villalba (2014) el Síndrome de Rett es un complejo proceso de deterioro psicomotriz infantil que empieza en la primera infancia y afecta casi exclusivamente a niñas. Se manifiesta por la detención del desarrollo y maduración cerebral, caracterizado por una regresión en el desarrollo psicomotor, desaceleración del crecimiento craneal, pérdida de implicación social en las primeras etapas, pérdida del lenguaje expresivo, entre otras manifestaciones clínicas, que incluso pueden ser confundidas con autismo o demencia infantil.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

2.IDENTIFICACIÓN

2.1.Titulo

“Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas e intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”.

2.2.Origen Socio histórico de la discapacidad

Discapacidad: *“cualidad del discapitado”, y «discapitado» como persona “que tiene impedida o entorpecida alguna de las actividades cotidianas consideradas normales, por alteración de sus funciones intelectuales o físicas”*
Etimológicamente significa “menos válido”. Por ello rechazamos estas expresiones por su carácter negativo y discriminatorio al igual que otras utilizadas a lo largo de la historia tales como «deficiente», «defectuoso», «anormal», «enfermo», «deforme», «incapacitado», «inadaptado», «lisiado» o «inválido». (Diccionario de la Real Academia Española)

Según Palacios (2008) en la actualidad la discapacidad es una cuestión de derechos humanos, esto es un alegato que no puede ser cuestionado, sin embargo, si apartamos la mirada de la concepción actual de la discapacidad nos damos cuenta de la complejidad social de este fenómeno que se daba precedentemente. Todo esto es sin duda el efecto de mucho tiempo de persecución, exclusión y menosprecio al que este colectivo ha sido sometido hasta la actualidad. Han existido muchas contradicciones en cuanto al tratamiento que se les da a las personas que poseen una determinada discapacidad.

A lo largo de la historia se han dado muchas concepciones sociales de la Discapacidad. Según la Revista de Naciones Unidas (1956:27) en la Época Primitiva a las personas con discapacidad se les asesinaba, debido a la creencia de que no aportaban nada a la sociedad, y que se creía que no podrían sobrevivir por sí mismos. Inzua (2001:..77.) expone que en la Antigua Grecia a las personas con discapacidad se les mutilaba, o se burlaban de ellos, o inclusive en alguno de los casos eran motivo de adoración.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

En la Antigua Roma el trato hacia las personas con discapacidad era parecido al que se daba en la antigua Grecia, ya que se practicaba el infanticidio de los niños que nacían con discapacidad Aguado (1993).

En el Antiguo Egipto las personas con discapacidad formaban parte de la corte de los faraones y servían a estos, por lo que se puede considerar el primer acto histórico de buen trato hacia este colectivo, ya que trabajando para los faraones se les daba un trato igual al resto de personas. Inzua (2001:77).

Por otro lado en la Edad Media seguían siendo objeto de burla, incluso se les usaba para divertir a las cortes, y a las personas con poder. Estas personas eran víctimas de persecuciones y rechazo por parte de la iglesia, siendo tachados de brujos, herejes, delincuentes, vagos, prostitutas etc. Inzua Canales, V (2001:78).

Según La revista de Naciones unidas (art, cit, p 27), fue en el s.XVIII en el que se empezó a crear una responsabilidad social hacia estas personas. En 1780 en Suiza se creó la primera institución creada para el cuidado de personas con discapacidad.

Existen tres tipos de modelos por los cuales ha pasado la concepción de las personas que poseían discapacidad. (Palacios, 2008). El primer modelo, tenía relación con respecto a los orígenes de la discapacidad, se decía que esto tenía un motivo religioso, a las personas con discapacidad se les consideraban innecesarias ya que este pensamiento contenía ideas como que las personas que poseían discapacidad no contribuían en nada a la sociedad o incluso que albergaban mensajes diabólicos.

El segundo de estos modelos se puede denominar, modelo rehabilitador, en el cual se establecía que las causas de la discapacidad no eran causas religiosas, sino científicas. Es a partir de esto que se pretende normalizar a las personas con discapacidad.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

Según Palacios (2008) el tercer modelo, o modelo social considera que las causas de las discapacidades no son ni religiosas ni científicas, sino sociales. Este modelo contempla que las personas que son poseedoras de una discapacidad pueden aportar cosas a la sociedad de igual manera que una persona que no tiene. Este último modelo ha sido consecuencia de una larga lucha en diferentes ámbitos.

El último paso que se ha dado es la aprobación de los Derechos de las personas con Discapacidad en la década de los ochenta del siglo XX.

Como ya he mencionado con anterioridad el concepto de discapacidad ha pasado por muchas etapas a lo largo de la historia, hoy en día esto sigue siendo un estigma social aunque cada vez lo es menos. Es en el s.XX cuando se empezó a trabajar con personas con discapacidad, para poder crear programas de Prevención y rehabilitación, de las discapacidades.

A partir de la admisión de las discapacidades se busca la potenciación de las habilidades de las personas con discapacidad (Valencia, 2014), para que esto no afecte a su vida en lo máximo posible. Para ello es necesaria la identificación de las preferencias de los individuos, las áreas y las actividades de apoyo que se demanden.

Este énfasis en los apoyos es una de las aportaciones más importantes en la vida de las personas con discapacidad, estos apoyos son definidos como “recursos disponibles” cuyo objetivo es el de promover el desarrollo, la educación, los intereses, el bienestar personal y el funcionamiento individual. Las necesidades de apoyo son diferentes, dependen de la persona y el contexto social en el que se encuentre, los apoyos disponibles permiten pensar en los aspectos positivos y las posibilidades de cambio de las personas, así como realizar una evolución que vaya más allá de sus limitaciones.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

GRAFICA 1: Modelo de apoyos para personas con Retraso Mental por la Asociación Americana de Retraso Mental (AARM, 2004)

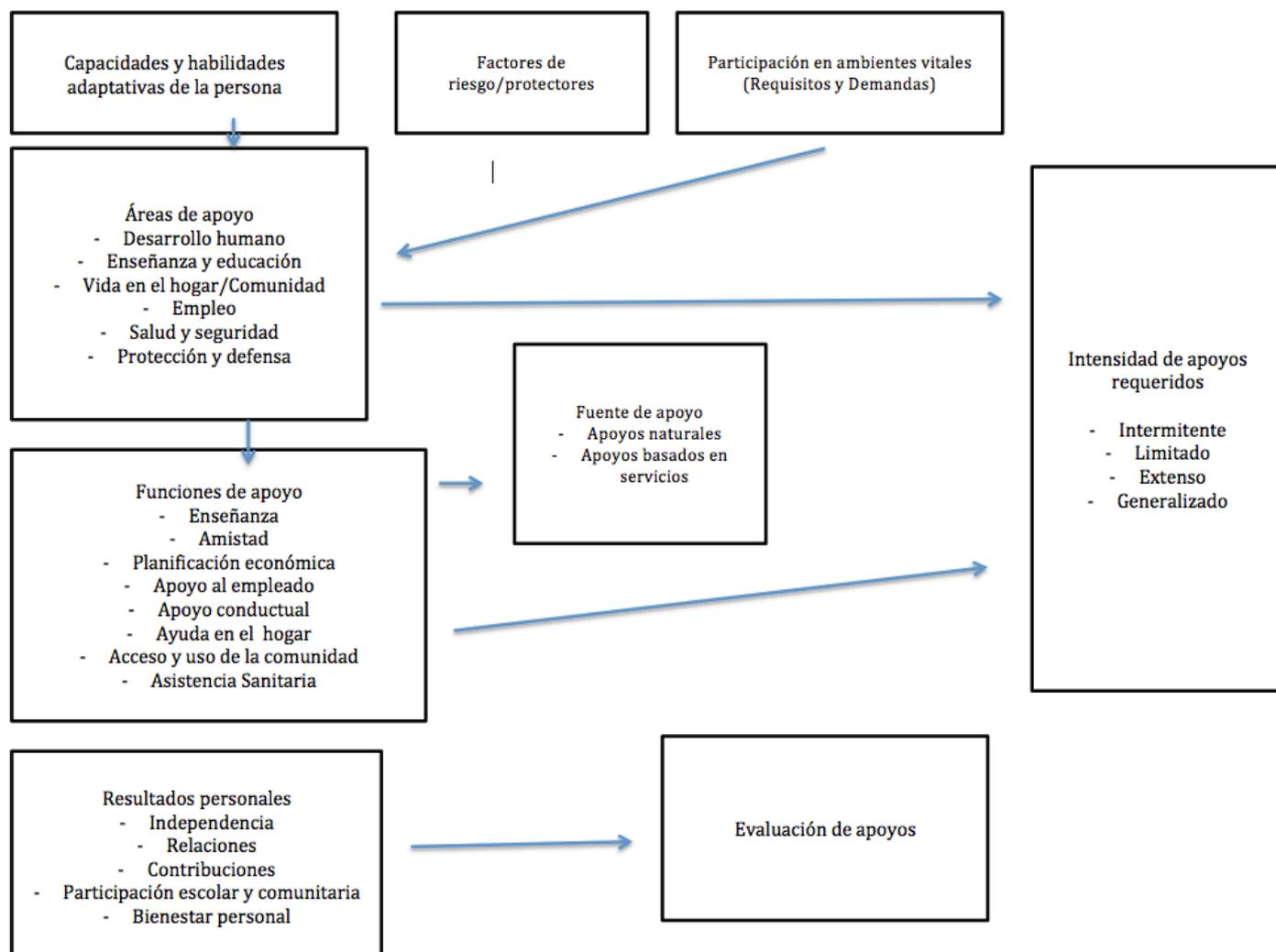


Figura 1: Modelo de apoyos para una persona con RM, por la Asociación Americana de Retraso Mental (2004)

Es necesario identificar las preferencias e intereses de las personas así como las áreas y actividades que necesitan algún tipo de apoyo, y los contextos en los que la persona participara; las funciones de apoyo específicas deben dar respuesta a las necesidades identificadas, los apoyos naturales que dispone, las metas personales y los resultados del apoyo proporcionado

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

Este énfasis en los apoyos personalizados y adaptados al individuo es una de las aportaciones más importantes de la AAMR (1992 y 2002), definiéndolos como “recursos y estrategias cuyo propósito es promover el desarrollo, la educación, los intereses y el bienestar personal y que mejora el funcionamiento individual” (AAMR, 2002: 186).

Así, en el caso de las personas con Retraso Mental, se defiende que “si se ofrecen los apoyos apropiados durante un periodo prolongado, el funcionamiento de la persona con retraso mental mejorará generalmente” (AAMR, 1997: 133).

Las necesidades de apoyo son diferentes y variables para cada persona, fases y situaciones de su vida, por lo que, los apoyos también deberán ser variados y flexibles tanto en modalidad, como en duración e intensidad (AAMR, 1992).

Cualquier ambiente debe tener la disposición de quien lo necesita así como una amplia variedad de servicios de apoyo, de forma que se adaptaran los tipos, intensidades y sistemas de apoyo a las necesidades individuales de las personas.

En esta grafica se pretende representar la clave del apoyo, se supone por lo tanto que la persona tiene necesidades de apoyo en algún momento de su vida y en algunas áreas en las que la situación de discapacidad puede disminuir gracias a los apoyos prestados.

Según Aparicio (2009) con el modelo presentado concluimos que pensar en clave de apoyo, variable en los diferentes momentos de vida de la persona, es contrario a la consideración de ésta como alguien dependiente de por vida y en todos los aspectos. Supone, por lo tanto, pensar que la persona tiene algunas necesidades de apoyo durante un tiempo y en algunas áreas y que la situación de discapacidad podrá desaparecer como consecuencia del efecto de los apoyos en el nivel de funcionamiento general de la persona.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

Tanto el paradigma de la diferencia como el de los apoyos permiten: por una parte, pensar los aspectos positivos y las posibilidades de cambio y evolución del sujeto más allá de sus limitaciones; la planificación y el desarrollo de políticas y actuaciones globales y para todos los ciudadanos, a la vez que dirigidas a cada una de las personas con discapacidad.

GRAFICA 2: La enfermedad mental y sus consecuencias: Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía (OMS, 1980)

PLANOS DE LA EXPERIENCIA

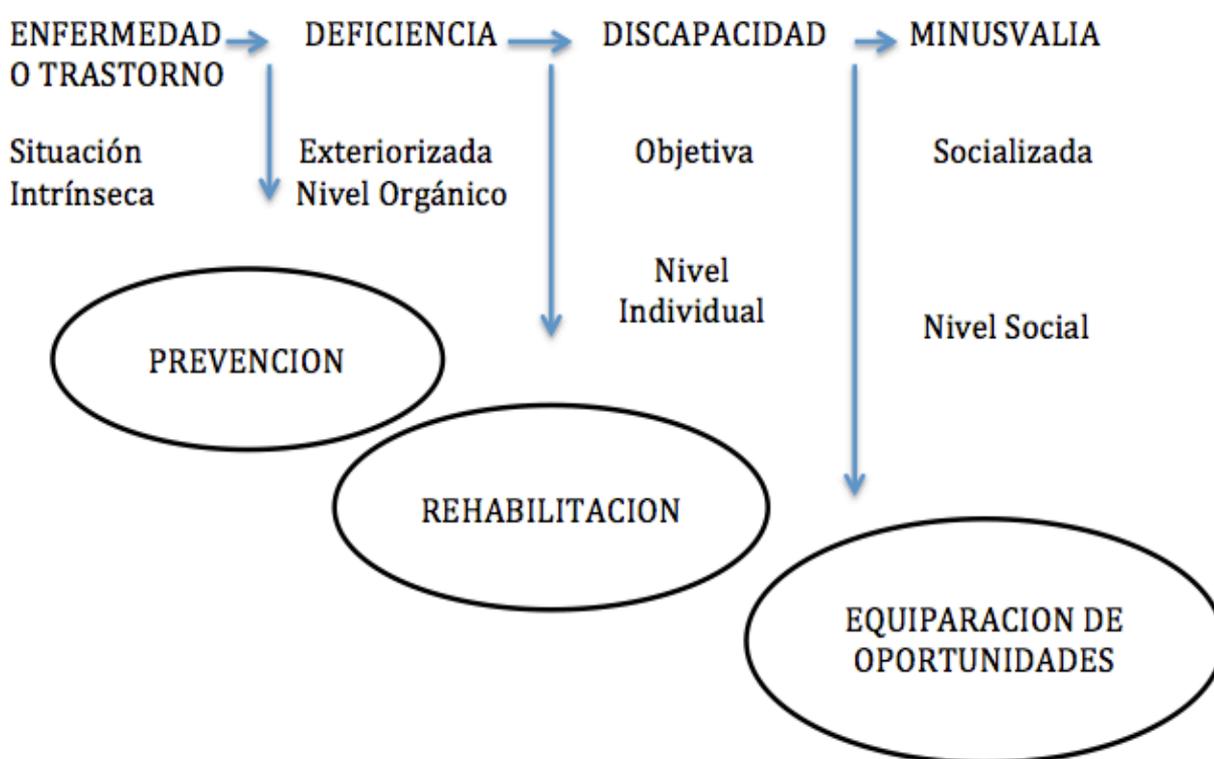


Figura 2: La Enfermedad Mental y sus consecuencias por la Organización Mundial de la Salud (1980)

La OMS en 1980 hace público un manual donde se clasifican las consecuencias de la enfermedad y de las repercusiones que tiene en la vida de los individuos.

Esta clasificación se hace en torno al concepto de enfermedad y la dificultad que esta representa con respecto a la capacidad del individuo para desempeñar las funciones que socialmente se esperan de las personas. Se presentan tres conceptos distintos e independientes, relacionados entre sí (Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía).

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

El objetivo principal que se pretende con esta representación gráfica es mostrar la relación existente entre los tres conceptos citados relacionados con las consecuencias de la enfermedad exteriorizada a nivel social.

Según Aparicio (2009) La discapacidad se refiere a las consecuencias de la deficiencia desde el punto de vista del rendimiento funcional y de la actividad del individuo, referidas a habilidades, en forma de actividades y comportamientos, esenciales de la vida cotidiana. Representa una desviación de la norma al nivel de la persona, desde el punto de vista de la actuación como individuo. En consecuencia, es en éste en el que se centra la rehabilitación.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

3. POLITICA SOCIAL EN LA QUE SE INSCRIBE/MARLO LEGISLATIVO

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la discapacidad como “un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive”.

Constitución Española: Los artículos que se pueden aplicar al colectivo de las personas con discapacidad son los siguientes:

- Artículo 9.2: Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.
- Artículo 10: 1. La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la Ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social.
2. Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- Artículo 14: Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Artículo 49: Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada

En el reconocimiento de los DD.HH. se pretende que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de lograr un pleno desarrollo de sus derechos sociales, culturales, civiles y políticos. De este modo lograr una integración total en la sociedad.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

Otra de las principales leyes a mencionar es la “Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad” (LISMI), de 1982.

Cuatro años después de que se creara la Constitución Española, se creó la carta magna, lo que supuso un hito legislativo en el ámbito de las políticas sociales en materia de discapacidad con la aprobación de la *Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos* (LISMI). Instando al Estado a garantizar “*la prevención, los cuidados médicos y psicológicos, la rehabilitación adecuada, la educación, la orientación, la integración laboral, unos derechos económicos, jurídicos sociales mínimos y la Seguridad social*”

Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad y Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia

Otras de las leyes en las que nos podemos fundamentar para la realización de este programa son: la Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad) y la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social

El mes de noviembre del pasado año 2016, entro en vigor el *Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social*. Esto constituye un gran avance legislativo al unificar toda la normativa existente en materia de Discapacidad, asegurando su protección en todos los ámbitos. También supone un cambio en la visión social de discapacidad, al superar la perspectiva asistencial de las personas con discapacidad, en pro de una concepción más adaptada a la realidad basada en los Derechos Humanos.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

3. CONTEXTO-DIAGNOSTICO

3.1. Análisis del problema/asunto

“La intervención social es *aquella actividad que se realiza de manera formal u organizada, intentando responder a necesidades sociales y, específicamente incidir significativamente en la interacción de las personas, aspirando a una legitimación pública o social*” (Fantova, 2015).

Los usuarios a los que va dirigido este programa como personas afectadas, son personas con discapacidad intelectual y psíquica, para poder realizar una buena actuación debemos tener en cuenta las características más relevantes del colectivo con el que vamos a trabajar. Para ello debemos dejar claro que se entiende por:

- **Discapacidad:** Se entiende por discapacidad las deficiencias, limitaciones en la actividad y restricción en la participación. Esto muestra la parte negativa que encontramos entre el usuario y los factores contextuales.
- **Exclusión Social:** Es un colectivo, dentro de nuestra sociedad, que se encuentra en una situación de poca visibilidad y del cual no se ha tomado conciencia y por lo tanto no hay actuaciones que se centren en mejorar esta situación. Así como su calidad de vida, y mejorar su bienestar personal.

Manuel Moix en su libro “El concepto actual del Trabajo Social” estudia las diferentes concepciones del Trabajo Social; *“como institución, como instrumento social, como actividad, como proceso, como servicio, como servicio profesional, como disciplina profesional o como profesión”* (Moix, 1991:224-227).

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

“El Trabajo Social como la actividad de ayuda técnica y organizada ejercida sobre las personas, los grupos y las comunidades, tratando de ayudarles a que se ayuden a sí mismos, con el fin de procurar su más plena realización y mejor funcionamiento social, y su mayor bienestar, mediante la activación de los recursos internos y externos, principalmente los ofrecidos por los Servicios Sociales y por las instituciones y los sistemas del Bienestar Social” (Moix, 2006: 259).

El arte es una de las mayores expresiones del ser humano. Por ello durante toda la historia hemos sido testigos de la capacidad creadora que posee el ser hombre.

Se han demostrado científicamente los beneficios del arte permitiéndonos desplegar nuestros aspectos emocionales y psicológicos, así como una ética muy sólida. No podemos olvidar que las artes están ligadas a nuestros sentidos, cuya función es nutrirnos para llevar una vida plena.

Por todo ello entiendo que es necesario vincularlo con el Trabajo Social y sus funciones en su propósito de conseguir un mayor progreso social de las personas con discapacidad. Y por lo tanto hago hincapié en las influencias del Trabajo Social y sus muchas funciones y aplicaciones.

“El objetivo general del Trabajo Social se sitúa en un proceso que, desde el respeto y la promoción de la autonomía y ambientando los recursos personales, del contexto e institucionales, se orienta hacia la facilitación del acceso a los recursos de los individuos-grupos-comunidades que plantean demandas o carencias socialmente reconocidas de responsabilidad pública” (de la Red, 1993:151).

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

El Código Deontológico de Trabajo Social aprobado de forma unánime por la Asamblea General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales establece que los principios generales por los que se rige la profesión son la dignidad, la libertad y la igualdad y son definidos de la siguiente forma:

- Dignidad: La persona humana, única e inviolable, tiene valor en sí misma con sus intereses y finalidades.
- Libertad: La persona, en posesión de sus facultades humanas, realiza todos los actos sin coacción ni impedimentos.
- Igualdad: Cada persona posee los mismos derechos y deberes compatibles con sus peculiaridades y diferencias. (Código deontológico de Trabajo Social, 2012:8).

Por ello vamos a ampliar todos estos matices y aplicarlos a la esfera de la discapacidad y así desarrollar los aspectos sociales de este colectivo. Cada tipo de arte activa una parte distinta del cerebro, como la memoria, las emociones, la creatividad etc.

La discapacidad compone en la actualidad un problema social y uno de los colectivos más desfavorecidos de la sociedad como se ha venido haciendo a lo largo de la historia. Esto afecta a la sociedad, lo que provoca que todas aquellas personas que no poseen una discapacidad ni son educadas para la relación con este colectivo hagan que se dificulte la integración de las personas con discapacidad intelectual en la sociedad. Y que este colectivo deba de enfrentarse a múltiples obstáculos a la hora de acceder a los diversos aspectos de la vida social. (Comisión de las Comunidades Europeas, 2000).

La exclusión social es un problema de conducta que refleja la poca empatía y preocupación por el ser humano, al igual que la poca educación cívica que tenemos como sociedad. Una situación crítica que sufre día a día el colectivo con el que se pretende trabajar. Hoy en día, que las personas con discapacidad intelectual se terminen de integrar en la sociedad es muy importante, ya que estamos en una época de cambios sociales, y es cada vez más la gente que está concienciada sobre esta problemática.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

Aprovechando las muchas influencias del Trabajo Social y su característica camaleónica a poderse adaptar e influenciar por otras disciplinas, fusionaremos esta ventaja con otras de las terapias artísticas. Por supuesto, contando con el trabajo con las redes sociales de la persona ya que es una práctica muy característica y fundamental del Trabajo Social, se vincularán los beneficios de las terapias artísticas con los beneficios de los apoyos sociales en las relaciones de los unos con los otros, y su efectividad para la inclusión social.

El trabajo con las redes sociales de la persona es una práctica muy importante a la hora de generar este tipo de programas, ya que el apoyo en red nos va a ayudar a mejorar y desarrollar los resultados de las actividades del programa en la vida cotidiana de los usuarios que se sometan al mismo. Estos apoyos ayudarán a que los usuarios pongan en práctica en el desarrollo de su vida social todas aquellas capacidades sociales que adquieran en el transcurso del programa.

3.2. Antecedentes de programas sociales de esta índole

Las disciplinas artísticas constituyen una forma muy importante de abandono de los problemas o de cualquier tipo de carencia o necesidad que poseamos, es un modo factible de aprender a expresar emociones y sentimientos, y de la misma manera conocer la forma de dirigirlos hacia el progreso de las relaciones sociales.

La sociedad siempre ha considerado el arte como una actividad únicamente llevada a cabo por “los artistas”, personas que se dedican a esta profesión. No obstante, cierto es que cualquiera puede desarrollar este tipo de actividades, y además sus beneficios son múltiples.

Estos movimientos estimulan los procesos de socialización, integración y cooperación de las personas. Gracias a esto las personas pueden expresar opiniones, sentimientos y aspectos de su vida que son difíciles de manifestar por sí mismos. De esta forma se pueden deshacer de tensiones, evitar estados de ansiedad, estrés, depresión, resentimiento, así como muchos otros estados de ánimo.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

Una de las fundaciones que ya ha puesto en práctica este tipo de actividades es la fundación María José Jove que pretende potenciar la creatividad y estimular los sentidos de personas con discapacidad intelectual a través del arte. En las últimas décadas se ha estudiado como las artes pueden impactar en la vida de las personas de manera positiva en cuanto a su desarrollo y bienestar. Esta fundación no es la única que aplica este tipo de programas o actividades, pero tiene gran importancia para el planteamiento de nuevos proyectos de esta índole.

La fundación de Artistas Discapacitados de Buenos Aires, es otra de estas fundaciones, desenvuelve desde hace 23 años una serie de actividades relacionadas con el arte, y aplicadas a este colectivo. Este tipo de programas son muy demandados en la comunidad educativa. Este proyecto no solo se podría aplicar en el ámbito educativo, si no que tendría muchas aplicaciones en distintos ámbitos.

Los principales objetivos de este tipo de programas o terapias son, entender la relación entre Arte y Discapacidad, a través de problemas relacionados con la rehabilitación y la interacción de las personas con discapacidad en nuestra sociedad.

3.3. Principios de actuación

Existen dos niveles de intervención social; nivel micro, cuyo objeto son los individuos, familias y pequeños grupos, o nivel macro, cuyo objeto son grandes grupos y comunidades. Se establecen estos parámetros en base a la premisa de que el trabajo social está dirigido tanto a todas estas formaciones de individuos como a familias o a grupos sociales, comunidades u organizaciones.

El objetivo del Trabajo Social es ayudar al “usuario” a ayudarse a sí mismo, a través de la realización de la persona, el grupo y la comunidad.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

Esta idea base podemos definirla más detalladamente en torno a estos principios:

- Respeto activo a la persona, al grupo, o a la comunidad como centro de toda intervención profesional.
- Aceptación de la persona en cuanto tal con sus singularidades y diferencias.
- Superación de categorizaciones derivadas de esquemas prefijados.
- Ausencia de juicios de valor sobre la persona así como sobre sus recursos, motivaciones y necesidades.
- Individualización expresada en la necesidad de adecuar la intervención profesional a las particularidades específicas de cada persona, grupo o comunidad.
- Personalización exige reconocer el valor del destinatario no como objeto sino como sujeto activo en el proceso de intervención con la intencionalidad de derechos y deberes.
- Promoción integral de la persona, considerada como un todo, desde sus capacidades potenciales y los múltiples factores internos y externos circunstanciales. Supone superar visiones parciales, unilaterales así como integrar la intervención a través de la interprofesionalidad.
- Igualdad de oportunidades, de derechos, de equidad y de participación desde la convicción de que cada persona tiene capacidades para una mayor calidad de vida.
- Solidaridad, implicarse en el logro de una sociedad inclusiva, y la obligación de oponerse a las situaciones sociales que contribuyen a la exclusión, estigmatización o subyugación social.
- Justicia social con la sociedad en general y con las personas con las que se trabaja, dedicando su ejercicio profesional a ayudar a los individuos, grupos y comunidades en su desarrollo y a facilitar la resolución de conflictos personales y/o sociales y sus consecuencias.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

- Reconocimiento de derechos humanos y sociales y su concreción en el ejercicio real de los mismos.
- Autonomía ejercida desde la confianza en las capacidades propias de los profesionales, sin coacciones externas.
- Autodeterminación como expresión de la libertad de la persona y por lo tanto de la responsabilidad de sus acciones y decisiones.
- Responsabilidad y corresponsabilidad con la persona usuaria, con todos los sujetos que participan en la intervención profesional y con las instituciones.
- Coherencia profesional conociendo y respetando el proyecto y la normativa de la institución donde trabaja.
- Colaboración profesional de manera activa, constructiva y solidaria en relación con los/las otros/as profesionales que participan en la intervención profesional con la persona usuaria. Del mismo modo en lo referente a la auto-organización de los/as profesionales del trabajo social en sus estructuras organizativas colegiales.
- Integridad exige del profesional no abusar de la relación de confianza con la persona usuaria, reconocer los límites entre la vida personal y profesional, y no aprovecharse de su posición para obtener beneficios o ganancias personales. (Código deontológico de Trabajo Social, 2012).

Para el buen funcionamiento del programa lo basaremos en los principios que rigen el Trabajo Social, anteriormente mencionados. Debemos hacer que todas las personas participen activamente en las actividades del programa. Se debe individualizar cada caso y trabajar con cada uno de una manera distinta, también debemos dejar que los usuarios decidan a que actividad se quieren adherir y a cuáles no.

Cada persona debe decidir por sí misma que quiere hacer en cada momento, para ello se aplicara una diferente metodología de actuación dependiendo del caso. De esta manera se adaptara el programa a las necesidades o ritmos de cada usuario.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

A lo largo del desarrollo del programa se hará una distribución de los recursos disponibles para la realización del programa, para poder hacer partícipe a la población con la que queremos trabajar.

4. FINES ULTIMOS

En una investigación en la que Catterall (2002) analizo los beneficios sobre las arte escénicas aplicadas a las personas, vio que tiene muchos beneficios:

- Mejora el vocabulario
- Aborda aspectos sociales desde una perspectiva más atractiva
- Acerca el aprendizaje al mundo real
- Permite reflexionar sobre lo que hacer, y comparar opiniones con las de los demás
- Fomenta la tolerancia y el respeto hacia los demás
- Mejora la autoestima
- Suministra un sentimiento de responsabilidad y libertad.

No se puede negar que las actividades artísticas son muy importantes para el desarrollo humano, cualquiera de las prácticas artísticas tiene un componente que nos motiva y que nos permite contemplar el mundo que nos rodea desde una perspectiva diferente. Esto va a desarrollar competencias socioemocionales para el desarrollo personal.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

5. PLANTEAMIENTO

5.1. Fundamentación teórica y metodología

Para poder realizar una buena actuación con este sector, debemos tener en cuenta las características más relevantes que caracterizan al colectivo con el que vamos a trabajar.

Los trabajadores sociales tienen que cumplir una serie de funciones que son recogidas en el Libro Blanco para la Titulación de Grado en Trabajo Social (Vázquez, 2004:170-171):

- Función preventiva: Función dirigida a eliminar o reducir las causas que generan problemas y/o necesidades sociales.
- Función de atención directa: Intervención con personas en una situación de problemática social, para potenciar las capacidades del individuo y fomentar su autonomía para que este pueda resolver o mejorar sus condiciones.
- Función de planificación: Realización de proyectos, programas o planes destinados a promover el cambio social y lograr unos objetivos previamente establecidos.
- Función docente: Tarea que hace referencia a la enseñanza y formación de otros Trabajadores Sociales.
- Función de promoción e inserción social: Esta función tiene el objetivo de mejorar las capacidades, habilidades sociales y fomentar la autodeterminación de las personas; a través de políticas sociales que favorezcan el cumplimiento de los Derechos Humanos y promuevan la Justicia Social.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

- Función de mediación: *“La mediación es una acción llevada a cabo por un tercero, entre personas o grupos que consienten libremente, participan y a los cuales corresponderá la decisión final que adopten sobre la resolución de sus problemas (...). El mediador ayuda a las personas a dialogar, evitando generar malos entendidos, establece por lo menos relaciones de trabajo, aclara los problemas, y busca soluciones aceptables para ambas partes”* (García-Longoria y Sánchez, 2004:262).
- Función de supervisión: Seguimiento de un determinado proyecto para que se realice en las condiciones previamente marcadas y se alcance los objetivos que son definidos.
- Función de evaluación: Hace referencia al proceso de analizar si se han logrado o no los objetivos de una determinada intervención social y la metodología que se ha utilizado para lograrlos. Debe ser lo más completa posible, es decir, analizar todos los aspectos que sean precisos con el fin de realizar al final un feedback y modificar todo aquello que se considere oportuno.
- Función gerencial: Consiste en el trabajo de gestionar, organizar y controlar los diferentes programas sociales y/o servicios de carácter social.
- Función de investigación: La investigación hace referencia a *“la sistematización de los resultados, derivados de la intervención profesional, que permite considerar las posibilidades de las intervenciones más eficientes a la vez que la difusión, el intercambio, la visibilidad y el propio conocimiento específico”* (de la Red, 2011).
- Función de coordinación: Los procedimientos utilizados para el buen funcionamiento de la actividad social entre los profesionales o entre las instituciones con las que se trabaje con el objetivo de realizar una intervención en red dirigida a todos los aspectos del individuo.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

La discapacidad sigue siendo hoy en día un problema social, arraigado en nuestra sociedad, a menudo las personas con discapacidad suman a su dificultad de socializarse con la dificultad que la sociedad les añade, ante la visión que se tiene de ellos. Este problema se ve afectado por el estigma social que supone ser discapacitado a lo largo de la historia.

Con este programa se intentara conseguir que las personas con discapacidad se incluyan en la sociedad, y a su vez puedan romper esas barreras que la sociedad les impone con la ayuda de la implantación del programa y el trabajo con las redes de las personas.

Esta visión que la sociedad sigue teniendo de las personas con discapacidad puede desencadenar en una pérdida de contacto con la realidad, lo que merma su capacidad de mantener una vida normalizada (mantenimiento de redes sociales, posibilidad de encontrar un trabajo adecuado).

La comunidad científica lleva tiempo hablando de los beneficios de las artes para las personas, hace mucho tiempo que se ha demostrado por ejemplo el beneficio de la música en cuanto a nivel cerebral, la música no solo te ayuda a desarrollar una mayor capacidad cerebral, si no que te ayuda a utilizar en mayor medida el cerebro y con mayor calidad, además de hacernos más perceptivos entre otras cosas.

Las neuroimágenes cerebrales revelan algunos indicios de por qué las actividades artísticas son tan importantes. Así, por ejemplo, se sabe que ciertas estructuras de la corteza auditiva solo responden a tonos musicales, que una parte importante del cerebro y del cerebelo interviene en la coordinación de todo tipo de movimientos, como en el baile, que en las recreaciones teatrales regiones del cerebro especializadas en el lenguaje oral que están conectadas con el sistema límbico nos proporcionan el componente emocional o, referido a las artes visuales, que nuestro sistema de procesamiento visual genera imágenes reales o ficticias con la misma facilidad (Sousa, 2011).

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

La danza y el teatro no solo tienen beneficios a nivel corporal y sus beneficios de la salud, por los que somos capaces de conocer nuestro cuerpo, corregir posturas, evitar lesiones etc. Estimula la creatividad, ayuda a las relaciones sociales, mejora las capacidades de expresión y comunicación. Es una estupenda forma de desarrollar tres aspectos del pensamiento creativo: la fluidez, la originalidad y la capacidad de abstracción (Bradley, 2002)

“La música nos produce bienestar porque estimula nuestro sistema de recompensa cerebral que libera dopamina y eso nos hace sentir bien. Es beneficioso desde la perspectiva emocional escuchar música, pero desde la perspectiva cognitiva es mejor practicarla. Así, por ejemplo, la activación simultánea de áreas sensoriales y motoras al tocar un instrumento musical conlleva la mejora de capacidades generales como la memoria de trabajo o la atención” (Mora, 2013).

El cerebro humano ha desarrollado una extraordinaria capacidad para crear imágenes mentales internas e incluso, se ha demostrado en estudios con neuroimágenes que se activan las mismas regiones cerebrales al ver una escena real que al imaginarla (Thompson et al., 2009)

Según Aparicio et al (2014) Estos programas relacionados con las artes formarán personas con una sensibilidad que les permita elevar el espíritu, así como conocer su yo interno, fuera de dogmas y con un amplio criterio. No olvidemos que las artes están vinculadas por completo a los sentidos los cuales nos nutren para llevar una vida plena.

Según Eisner, (2004) Las artes enseñan a las personas que los problemas reales suelen tener más de una solución posible, que es necesario analizar las tareas desde diferentes perspectivas, que la imaginación es una poderosa guía en los procesos de resolución o que no siempre existen reglas definidas cuando tienen que tomar decisiones.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

En una investigación en la que Catterall (2002) analizó los estudios realizados sobre los efectos del teatro en entornos escolares identificó muchos beneficios, algunos de ellos relacionados directamente con las materias curriculares y otros, que son los más importantes, con el desarrollo integral de la propia persona. Los más representativos son los siguientes:

- Convierte los conceptos abstractos en conceptos concretos.
- Aborda los contenidos curriculares desde una perspectiva más atractiva.
- Mejora su vocabulario.
- Acerca el aprendizaje al mundo real.
- Permite reflexionar a los alumnos sobre lo que hacen y comparar sus opiniones con las de los demás.
- Fomenta la tolerancia y el respeto por los demás.
- Mejora su autocontrol y su autoestima.
- Suministra un sentimiento de libertad acompañado de responsabilidad.

Desde mi experiencia sostengo que el hecho artístico es un generador de cambio, que promueve la salud, que integra, siendo un vehículo para modificar y modificarse.

Según Calderón (2014) Las personas con discapacidad aún siguen conformando un sector apartado y excluido en nuestra sociedad, aunque poco a poco se vaya allanando el camino para una completa integración de este colectivo en la sociedad. Los niños con síndrome de Down están especialmente dotados para la pintura y para el arte en general.

Al igual que las personas con Síndrome del Espectro Autista, los cuales están dotados de manera innata para las artes plásticas y visuales. Por otro lado las personas con Síndrome de Asperger están dotadas en varias ramas del arte, como dibujo, pintura, escultura y música.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

Las personas con discapacidad intelectual pertenecen a una minoría activa dentro de nuestra sociedad, el objeto de este proyecto es usar el arte y sus beneficios para apoyar a las personas y ayudarlas en su proceso de inclusión en la sociedad, y de la misma manera actuar en red para no menospreciar a las personas con diferentes capacidades, si no apoyarlas en vez de sentir pena por ellas.

Las personas con discapacidad como parte de nuestra sociedad, se merecen ser parte de esa sociedad, acceder al mundo laboral, establecer relaciones sociales de apoyo, etc.

Para ello usaremos este programa y los beneficios de las artes para ayudar a desarrollar las capacidades sociales de estas personas, así como de lograr un empoderamiento que les permita romper las barreras que socialmente se les impone y puedan así establecer relaciones con las personas que estos deseen. Con este proyecto se debe conseguir que los usuarios adquieran una autonomía propia para poder establecer relaciones con otras personas y con la sociedad.

Según Mike Oliver (2004) la sociedad es la que limita a las personas, por ello a través de las actividades artísticas se les brinda la oportunidad de que este colectivo pueda luchar contra las barreras que la sociedad impone en cuanto a las relaciones sociales, dotando a las personas con discapacidad intelectual la seguridad que adquieren por si mismos con actividades como el teatro y la danza. En estas actividades los usuarios desarrollan su capacidad de inhibición y de extroversión. De esta manera se les ayuda a la hora de que puedan salir de su zona de confort y se relacionen de igual manera que lo hacen las personas que no poseen ninguna discapacidad.

Nuestro colectivo se caracteriza por poseer una misma situación dentro de la sociedad, así como unas características psicológicas similares, y diferentes al resto de personas. Comparten una misma lengua y unos mismos valores culturales y geográficos en común.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

Para establecer que son las personas con discapacidad debemos tener en cuenta lo contemplado en *El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social*, en su Artículo 4. Titulares de los derechos, establece que: 1. Son personas con discapacidad aquellas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, previsiblemente permanentes que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

2. Además de lo establecido en el apartado anterior, y a todos los efectos, tendrán la consideración de personas con discapacidad aquellas a quienes se les haya reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

Según El instituto Nacional de estadística (INE) 2015. En nuestra sociedad nos encontramos ante la cifra de 268.633 personas según la Base Estatal de Datos de Personas con Valoración del Grado de Discapacidad, en el informe de del 31/12/2015. Por supuesto este número de personas son personas que superan el 33% de discapacidad reconocida. De estas 268.633 personas el 10'33% son hombres y el 7'60% mujeres.

Este segmento de la población no posee los conocimientos necesarios para incorporarse a la vida social, por lo que esta parte de la población no puede establecer relaciones válidas. En definitiva, podría decirse que estos individuos se encuentran en desventaja respecto a aquellos que si tienen bien desarrolladas sus capacidades sociales. Desde los organismos públicos se debe trabajar para eliminar las barreras que la sociedad impone a estas personas, y ayudar a las personas a que adquieran autonomía y mejoren sus capacidades comunicativas y sociales.

Este proyecto se va a abordar a través de diferentes actividades, debido a que considero que los objetivos planteados que se quieren alcanzar se pueden trabajar desde una metodología dinámica y participativa y con ello adquirir las herramientas necesarias para que este colectivo pueda reducir la problemática.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

El ser humano tiende a repetir los estímulos positivos y eliminar los negativos permanentemente. En el contexto de este proyecto se observan patrones negativos repetitivos, es decir, se observan conductas sociales que dificultan la integración de estas personas, este tipo de comportamiento hace que las personas con limitaciones sociales con las que se pretende trabajar capten la barrera social que se les impone y reduzca sus posibilidades de interacción social. De la misma manera que baje su autoestima y sus ganas de establecer relaciones en el exterior de su círculo de confianza.

Para ello, nos hemos basado en el concepto de motivación que según Domínguez, Fernández y Martín (2004) es lo que causa el comportamiento, lo que da energía y direcciona a la conducta. Los seres humanos utilizamos la motivación para dar explicación a diferentes efectos que pueden ser constatados en el comportamiento observable de una persona. El proceso motivacional “se inicia cuando uno o varios de los determinantes motivacionales crean las condiciones que dan lugar a que una persona se plantee o tenga intención de realizar una determinada conducta” (Domínguez et al, 2004:260)

Posteriormente, se da una activación del comportamiento que pone en marcha la conducta, la mantiene, le da dirección y la afianza. Para motivar a nuestros beneficiarios, haremos hincapié en la interrelación social, un determinante externo al proceso de la motivación que la altera e influye en nuestros comportamientos en las diferentes situaciones sociales.

5.2. Objetivos

- GENERAL:
 - o Mejora de las capacidades y habilidades de comunicación y relación con otras personas y desenvolvimiento en la sociedad, así como la promoción de la autonomía de las personas con discapacidad.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

- ESPECIFICOS:

- o Ayudar a la familia y amigos para que colaboren con los profesionales y así desarrollar el objetivo del programa.
- o Asistir a los usuarios a que establezcan relaciones sociales estables y de apoyo entre las personas que realicen el programa
- o Fomentar actividades de Ocio en las personas con discapacidad
- o Favorecer a los usuarios a aprender técnicas de resolución de conflictos en cuanto a relaciones interpersonales

- OPERATIVOS:

- o Aprender a desenvolverse por sí solos en la vida social
Aprender técnicas de resolución de conflictos en cuanto a relaciones interpersonales
- o Ser capaces de crear relaciones sociales por si solos

El principal objetivo del trabajo de fin de grado es realizar un programa de actividades relacionadas con el arte para personas con discapacidad intelectual y psíquica el cual se pueda llevar a cabo. Y a la vez ver qué beneficios pueden tener para estas personas y su desarrollo psíquico y social, así como la mejora de las capacidades de comunicación, su manera de desenvolverse en el mundo y la promoción de la autonomía de las personas que realicen este programa.

Con esto también se pretende desarrollar sus capacidades así como sus relaciones sociales, también fomentar las actividades de ocio de las personas que tomen parte de este programa. Es muy importante contar con las redes de apoyo de las personas, a la hora de trabajar con un colectivo, sea el que sea.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

Por ello además de planificar un proyecto de actividades artísticas, las cuales tendrán un fundamento más psicológico que social, contaremos con las redes de apoyo, para que con ello y las actividades, exista un desarrollo social en las personas que realicen este programa. Con esto queremos conseguir que las personas con este tipo de discapacidad se sometan a este programa, mejoraran en sus relaciones sociales y desarrollaran los aspectos sociales de su persona, para que de cara a la sociedad su discapacidad, en cuanto a interacción social, sea mínima.

5.3. Destinatarios

Los sujetos destinatarios de este programa social son personas con discapacidad psíquica e intelectual en un rango de edad comprendido entre los 15 y los 25 años. He decidido elegir esta franja de edad, porque son las edades en las que un ser humano estrecha las relaciones sociales con la familia y amigos. Estas personas se caracterizan por una pérdida de habilidades sociales que dificultan al usuario su pleno desarrollo social, y pierden la capacidad de afrontar situaciones de crisis personales debido a sus discapacidades. A todo esto, se le suman las numerosas consecuencias que afectan a su vida social, y a su interacción con las personas. Comienza a aprender el valor de los valores o ideales y comienza a tener los suyos propios, Sienten impulso por la realización de cosas.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

6. RECURSOS DISPONIBLES

- MATERIALES

En primer lugar, cabe definir a qué nos referimos cuando hablamos de los recursos materiales, pues estos son los bienes que una empresa u organización poseen con el fin de cumplir y lograr sus objetivos. Ello comprende las instalaciones, las materias primas, equipos, herramientas entre otros.

En este apartado contaremos con un equipo multidisciplinar. Las instalaciones del centro donde se realice este programa así como aulas para las distintas actividades y todo aquel material necesario para el desarrollo de las mismas. Véase material de pintura, folios, pinceles, lápices, lienzos arcilla, barro, tornos, herramientas varias y material para manualidades, etc.

También se contará con todo el material necesario para que exista una colaboración con el taller de teatro y que los participantes en el grupo de pintura y escultura realicen los decorados para las actuaciones del grupo de teatro.

Por otro lado contaremos con una sección de ropa, ya sea donada o hecha en colaboración con alguna actividad de sastrería del mismo centro o de otro vinculado. Incluso podría estudiarse la posibilidad de utilizar ropa hecha por los usuarios o cualquiera de sus familiares.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

- PERSONALES

Se debe contar con todo el personal que sea necesario para la realización de este programa, por supuesto personal titulado y especializado en este sector/área.

El personal constara de:

- Un/Una Psicólogo/a
- Un/Una Trabajador/a Social
- Dos Educadores Sociales
- Un Licenciado en arte Dramático
- Un Licenciado en Bellas Artes
- Un licenciado en Danza
- Un Administrador

- TECNICOS

Son los recursos propios o contratados que permiten evaluar las condiciones de trabajo y de salud, y que incluyen equipos para el monitoreo ambiental y biológico, los análisis respectivos, así como otro tipo de instrumentos cualitativos para determinar la severidad de los factores de riesgo.

Se contará con todo el material informático disponible para la realización del proyecto, comprendiendo las tareas de registrar el trabajo diario, las conclusiones obtenidas en cada actividad o los beneficios que van surgiendo en los usuarios paulatinamente. Es importante hacer especial atención en estos registros de los objetivos que se van cumpliendo. Además de reflejar los informes realizados a lo largo del programa, las evaluaciones de cada paciente y las historias clínicas y sociales de las personas participantes. Todas las infraestructuras de las que se dispongan pasarán a ser necesarias para la monitorización de lo acontecido en el desarrollo del programa.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

7. ACTIVIDADES

Es fundamental y primordial crear un clima idóneo para la construcción de actividades artísticas para este colectivo, estas actividades deben contar con la participación de las personas con este problema, e iniciarse en las necesidades de la población que participará en estas actividades.

Actividades en las que participaran los usuarios y los monitores encargados de llevar a cabo las actividades. Optar por hacer algo de manera creativa es asumir un papel que no desarrollaran en sus vidas cotidianas, asumir el riesgo de expresarse en público hace que estas personas se sientan seguras de sí mismas, gracias al desarrollo y la ejercitación de las capacidades que las actividades artísticas nos van a brindar.

- Taller de Teatro. El taller de teatro será impartido por un o una profesional en el mundo de la interpretación, que sepa lo que hace y pueda ser un buen conductor del taller y que pueda conseguir los objetivos del programa. Con la ayuda de un psicólogo y/o un educador social. Las personas que participen en este taller harán pequeñas obras teatrales que se puedan realizar para el público que se desee (amigos, familiares, trabajadores del centro donde se realice el programa etc.). Los participantes también harán actividades de rol playing para poder meterse en situaciones de diversa índole y aprender a cómo solucionar diferentes conflictos. Los participantes debería conocer su cuerpo así como obras literarias para poder realizar las pequeñas representaciones teatrales y a su vez poder desarrollarse tanto física como psicológicamente. Al igual que al interpretar un personaje se aprenda a vivir todas las emociones para poder gestionarlas en el desarrollo de su vida cotidiana

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

- Taller de Body Percusión. El taller de body percusión será impartido por un músico, en este taller se pretende ejercitar la memoria auditiva, así como estimular la concentración y las habilidades motoras de los participantes. Para ello, se utiliza el lenguaje corporal basado en la producción y repetición de sonidos ejecutados con el propio cuerpo. El fin es potenciar la autoestima como resultado de las recompensas del trabajo musical.
- Taller de Danza. Las personas solo con escuchar música sentimos la petición del cuerpo a seguir el compás de la música, a hacer movimientos de acompañamiento, en definitiva nos impulsa a movernos. En este taller se pretende trabajar con el cuerpo para aprender a manejarlo y a desplazarse por ello espacio ayudando a que cada uno descubra su propio lenguaje corporal. Al igual que al interpretar un personaje mediante la danza se aprenda a vivir todas las emociones para poder gestionarlas en el desarrollo de su vida cotidiana. En este taller el profesor o profesora deja que los participantes se dejen llevar por la música la primera parte del taller para que hagan lo que quieran y a partir de ahí se pueda trabajar con los sentimientos o con las acciones que realicen los participantes.
- Taller de pintura y escultura. En este taller a las personas que participen se les dará todo tipo de material para la pintura, así como se les dejara total libertad para que hagan lo que quieran y como quieran, dentro de la delimitación del taller, que es pintar o realizar cualquier tipo de escultura utilizando el medio y materiales que se deseen

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

8. PROCESO

El programa se organizará en dos tipos de acción, en primer lugar se trabajará individual y exclusivamente con cada paciente. Por otro lado se trabajará mediante intervenciones grupales con el resto de usuarios y participantes del programa.

En el primero de los casos, el programa se centraría en actividades individuales como entrevistas con el equipo multidisciplinar (psicólogos, trabajadores sociales, psiquiatras, educadores sociales y enfermeros), en las que se recogen datos del usuario a través de distintas perspectivas profesionales, lo que va a llevar a una intervención más adecuada y efectiva gracias al trabajo con las redes de las personas que participen en el programa. Dentro de este ámbito de actuación es muy beneficioso el desarrollo de reuniones grupales entre los usuarios y el equipo, de forma que compartan sus experiencias y a raíz de esto puedan concienciarse de la problemática. Con esta actividad se fortalece la ayuda mutua y la empatía.

La intervención va encaminada a la consecución de los objetivos fijados para el usuario. Como se ha citado anteriormente las personas con discapacidad intelectual deben ser integradas por completo en la sociedad, para ello se les debe proporcionar las herramientas necesarias para que desarrollen sus capacidades sociales, para así puedan convertirse en miembros “normales” (como la sociedad cree que debemos ser) de la sociedad, según la definición social de lo que esto significa. Consecuentemente mejorará su calidad de vida, empoderando al usuario consiguiendo aumentar su motivación. Otro aspecto clave es las necesidades de empezar a intervenir a partir de sus capacidades.

El equipo responsable de la ejecución de este programa social se compone de distintos profesionales como el trabajador social, los psicólogos, educadores sociales. Para llevar a la práctica el plan de intervención que propone el equipo profesional, contaremos además con un equipo técnico de auxiliares, además de un administrador.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

La comunicación entre los componentes será total, ya que todos estarán informados en todo momento de lo que harán en resto de profesionales. La toma de decisiones será llevada a cabo mediante consenso entre todos los miembros del equipo.

Se establecerán reuniones del equipo cada 15 días para poner en común si se están llevando a cabo los objetivos del programa, si las actividades son efectivas o no, y si no lo son modificarlas para obtener mayor eficacia. Todo lo que suceda en el centro quedará registrado en un programa informático en el que se irá escribiendo todos los pasos del proceso, de manera individual, dejando constancia de lo que hacen los usuarios, y también de manera colectiva, informando de cómo se desarrollan las actividades colectivas y lo efectivas que son.

También quedaran registradas las reuniones del equipo así como su contenido y las decisiones que se tomen en cada una de ellas. El proyecto se difundirá mediante carteles informativos, trípticos, charlas, derivaciones de otros centros de acción social.

Se establecerán reuniones del equipo cada 15 días para poner en común si se están llevando a cabo los objetivos del programa, si las actividades son efectivas o no, y si no lo son modificarlas para obtener mayor eficacia.

Todo lo que suceda en el centro quedara registrado en un programa informático de manera individual, dejando constancia de lo que hacen los usuarios, y también de manera colectiva, informando de cómo se desarrollan las actividades colectivas y lo efectivas que son. También quedaran registradas las reuniones del equipo así como su contenido y las decisiones que se tomen en cada una de ellas.

El proyecto se difundirá mediante carteles informativos, trípticos, charlas, derivaciones de otros centros de acción social.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

El equipo humano que se encargará de actuar en dicha intervención, está compuesto por el equipo psicosocial del centro, es decir, un trabajador o trabajadora social, un psicólogo, un educador social y los auxiliares del centro. No solo es necesaria ayuda del equipo psicosocial, sino también de las personas que pertenecen a las redes más cercanas del usuario.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

9. PROCESO DE EJECUCIÓN

9.1. Cronología

La duración mínima del programa para el usuario es de 6 meses. Es decir, el usuario se compromete a estar un mínimo de 6 meses en el proyecto. El máximo de tiempo es de 12 meses, prorrogables por otros 6 meses si se considera adecuado por parte del equipo técnico.

La comunicación entre los componentes será total, ya que todos estarán informados en todo momento de lo que harán en resto de profesionales. La toma de decisiones será llevada a cabo mediante consenso entre todos los miembros del equipo.

Grafico 3: Cronograma De los meses y Actividades a realizar durante la implantación del Proyecto, así como los momentos de evaluación del mismo.

ACTIVIDADES	Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero				Mar	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
Taller de Body Percusión			■	■	■	■					■	■	■	■					■	■	■	■				
Taller de Teatro		■	■				■	■	■	■					■	■	■	■					■	■		
Taller de Danza		■	■	■	■						■	■	■	■					■	■	■	■				
Taller de Pintura			■	■	■	■					■	■	■	■					■	■	■	■				
EVALUACION	■										■	■	■	■											■	■

Figura 3: Elaboración propia

En esta grafica podemos observar el proceso que seguirá el proyecto, en la primera fila aparecen los meses en los que se desarrollara. (No tienen por qué ser exactamente esos meses, son ejemplos, ya que deben ser 6 meses de duración mínima) En la segunda fila aparecen números del 1 al 4 que corresponden son las semanas del mes: Semana 1, semana 2....

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

Por otro lado en la primera columna podemos observar las distintas actividades que tendrán lugar a lo largo del proyecto y por último los momentos en los que se realizara la evaluación.

9.2. Temporalización

La duración mínima del programa para el usuario es de 6 meses. Es decir, el usuario se compromete a estar un mínimo de 6 meses en el proyecto. El máximo de tiempo es de 12 meses, prorrogables por otros 6 meses si se considera adecuado por parte del equipo técnico. El programa se llevará a cabo en un centro de día.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

9.3. Presupuesto

La financiación del programa provendrá tanto de la empresa pública como de la privada que intervienen. Por parte de la empresa pública recibirá subvenciones de la Comunidad Autónoma donde se realice el programa y de los demás organismos públicos donde se aplique el programa. Mientras que por parte de la empresa privada recibirá financiación de la empresa.

Grafico 4: Tabla de Presupuesto para la implantación del Proyecto

GASTOS	
CONCEPTO TOTAL	
<u>Personal</u>	
Trabajador/a Social y Psicólogo/a	1 400€ x2
Educadores/as Sociales	1 300€ x2
Técnicos Especialistas	1 200€ x3
Administrativo	800€
Subtotal	9 800€
<u>Recursos Materiales</u>	
Paquetes de Folios	75€
Bolígrafos y Lápices	40€
Material de Pintura	100€
Telas para Obras teatrales	150€
Máquinas de coser	58€
Material de Manualidades	150€
Subtotal	600€
<u>Materiales Inventariables</u>	
Ordenadores	900€
Proyector	89€
Suministros	700€
Subtotal	1 689€
TOTAL GASTOS	12 089€

Figura 4: Elaboración Propia

En este grafico observamos un desglose del presupuesto necesario para la implantación del proyecto y para que será utilizado.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

10. EVALUACION

10.1. Objeto- Objetivo- Usos

Al analizar la efectividad de este programa se pretende medir la verdadera contribución que hace el programa al problema social sobre el cual se pretende aplicar.

La evaluación será de tipo formativa, es decir no solo será un trámite en el que se asegura el cumplimiento de los objetivos marcados, si no que contribuirá de manera significativa a formar a los miembros del equipo, el programa, etc. La evaluación supone un proceso continuo aunque toma una forma concreta al final de la misma, este es un proceso permanente el cual nos permitirá ampliar y/o rectificar el diagnóstico.

La evaluación debe ser un instrumento para mejorar el trabajo. Se trata de evaluar el grado de respuesta satisfactoria ante un programa en el que se pretende reinsertar a personas con problemas de drogadicción. Sin evaluación no hay posibilidad de nuevas formulaciones teóricas a nivel operativo.

10.1.1. Objetivos de la Evaluación

Principalmente realizamos la evaluación para conocer la efectividad del programa. Saber si se está actuando en la dirección correcta y si los recursos están siendo aprovechados, así como dar voz a aquellos que son los protagonistas de nuestra intervención, los usuarios.

10.2. Momentos

Se realizarán evaluaciones en tres momentos del programa: ex ante, la cual puede iniciarse en la fase de formulación, es decir a la vez que el diseño de la intervención antes de ponerlo en práctica.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

En esta fase se analizará el conocimiento sobre el tema a tratar para determinar si la intervención es necesaria y posible, evaluación intermedia, la cual hace que funcionen los programas creados, y averiguar si el proceso de implantación resulta tal y como estaba previsto, con el propósito de introducir las acciones deseadas en un colectivo en particular, para así mejorar su impacto final y por último la evaluación ex post facto la cual permite orientar los cambios en el diseño o la operativa de la intervención, y si el programa seguirá activo o inspirara el diseño de nuevas intervenciones.

10.3. Responsables

Se utilizará un modelo de evaluación mixta en la que intervendrá el equipo ejecutor del programa junto a una empresa externa especializada en este tipo de programas sociales. Para llevar a cabo un seguimiento sobre la evaluación de cada uno de los usuarios, se nombrará a los responsables tanto del equipo ejecutor de dicho programa que estará formado por el trabajadores social, los educadores sociales, el psicólogos, los auxiliares del centro etc.; que se encargaran de llevar un control tanto del usuario como de la familia del mismo.

En este caso, los responsables serán el trabajador social y el psicólogo. Los tres juntos representan los tres ámbitos abordados en la intervención: el plano social, el médico y el psicológico.

Este equipo contará con la ayuda de una empresa externa especializada en la reinserción de personas drogodependientes.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

10.4. Metodología

Utilizaremos tres medios para evaluar la efectividad del programa social: En primer lugar tomaremos como referencias las observaciones que realicen los profesionales durante el desarrollo del programa, teniendo en cuenta los beneficios de dicho proyecto en cada uno de los usuarios participantes.

Durante los diferentes momentos de desarrollo del programa, realizaremos encuestas a familias y usuarios valorando sus opiniones, factores que observan, mejoras que podrían introducirse, etc. De tal forma que podamos mejorar el programa en cada una de sus partes. Otra forma de evaluación de este programa, sería la realización de entrevistas. Pudiendo así, observar y escuchar las opiniones del propio sujeto del programa, de modo que aporte mayor información sobre la efectividad y beneficios se aportan con la participación en este.

10.5. Criterios

Para nuestro programa, es importante verificar el grado de participación de los usuarios y sus familias; observar si la comunicación durante la realización del programa, ha sido efectiva, positiva, cuidada y recíproca; determinar si las políticas actuales, favorecen, entorpecen, apoyan este tipo de programas y a los usuarios de los mismos; si genera un impacto social; comprobar que el programa ha ido evolucionando de manera efectiva, es decir, si es más eficaz y eficiente pasado un tiempo, de lo que lo era en un comienzo.

10.5.1. Modelos a Aplicar

Usaremos varios modelos de evaluación en nuestro programa. Los modelos elegidos, son un conjunto de herramientas que nos ayudan a conocer en profundidad la dimensión de los objetivos planteados.

Modelos de evaluación elegidos:

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

- Económico: se trata de mostrar la viabilidad económica del programa. Lograr la eficacia debe ser un objetivo desde el inicio del proyecto.
- Efectividad: dar la mejor atención posible y proporcionar un clima adecuado de trabajo. Esto nos ayudará a desempeñar una labor de calidad, con garantía.

10.5.2. Los informes del programa que se Elaboraran

Se realizarán tres informes correspondientes a cada etapa de la evaluación. Es decir, el primer informe se llevará a cabo con la evaluación ex - ante, el segundo informe se hace de acuerdo a la evaluación intermedia y por último, el informe final que se identifica con la evaluación ex post facto.

Un estudio es válido cuando su diseño y realización garantizan la detección y eliminación de errores sistemáticos y sesgos. En ese caso, los resultados serán aplicables a los factores que el estudio ha tenido en cuenta.

10.5.3. Las Personas que Conocerán el Informe

El informe deberá ser conocido por el equipo de ejecución del programa, quien necesitará esta información para continuar el desarrollo, e introducir cambios para su mejora si fuese necesario. De forma, que también podrán valorar el impacto que tiene el programa en los usuarios, junto a sus beneficios.

Por otro lado, deberán conocer estos informes las instituciones u organismos que financien el proyecto, con el fin de continuar con dicha financiación.

10.5.4. Uso que se le da al Informe

Para la creación de programas de reinserción de personas con discapacidad, para crear conocimiento del Trabajo Social. El informe llevado a cabo se utiliza principalmente para la creación de programas de reinserción en la sociedad de este tipo de usuarios.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

No solo servirá para la creación de este programa, si no como base para aquellos proyectos que tengan objetivos similares.

Otro de los usos que harán los informes será la producción de conocimientos del Trabajo Social. Aportar saber a la profesión, es una obligación que contraemos al estudiar Trabajo Social.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

11. COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

GENERALES

- Planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del Trabajo Social con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y con otros profesionales.
- Apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.

ESPECIFICAS

- Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.
- Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.
- Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención. Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, para promocionar el desarrollo de los mismos y para mejorar sus condiciones de vida por medio de la utilización de los métodos y modelos de Trabajo Social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.
- Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.
- Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal. Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

- Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y «multiorganizativos» con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.
- Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones,
- reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

12. CONCLUSIONES

Tradicionalmente, se ha contemplado el arte como solo una actividad con fines artísticos y lúdicos. Sin embargo, el arte puede tener otras utilidades. En todas las artes existe un conflicto. Por ejemplo, en el teatro depende de la historia que se acontezca a lo largo de la actuación; en la danza, está más oculto, pero toda pieza tiene una historia que contar aunque no se vea a simple vista como sucede en una obra teatral.

Por ello, a la hora de tratar conflictos sociales como se pretende hacer con este proyecto, se favorece el debate y la sensibilización y/o conciliación de un tema, a partir del cual se motiva un cambio en la situación del usuario.

El arte puede ir mucho más allá, pueden desencadenar muchos beneficios, si se plantean y trabajan de forma adecuada estas actividades. A partir de estas metodologías, siempre que se utilicen de manera correcta, se pueden conseguir los siguientes beneficios:

- Fomento de la autonomía
- Fomento de la inteligencia emocional
- Mejora de las habilidades sociales
- Empoderamiento
- Mejora de la capacidad de expresión
- Autoevaluación
- Mejora de la autoconfianza
- Fomento de la comprensión y la empatía
- Beneficios de comunicación y habilidades sociales a nivel grupal

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

Estas ventajas se enmarcan en la intervención social desde una perspectiva del Trabajo Social, debido a trabajar las diferentes problemáticas que son pertinentes a las personas que participan en este proyecto. Además, se desarrollan competencias personales en los usuarios.

Lo que ayuda a resolver situaciones de necesidad o, por lo menos, produce que el individuo tome conciencia de la situación que vive y conozca las posibles alternativas que tiene en su mano para cambiar esa determinada situación.

Muchos profesionales de las artes tratan de conseguir con su trabajo un resultado estético de alcanzar unos objetivos a nivel social. Algunos de ellos trabajan herramientas de intervención social. Uno de estos Profesionales es Augusto Boal.

Es necesario conocer las experiencias de muchos profesionales del arte para conocer sus opiniones para fomentar esta herramienta innovadora que puede constituir un papel muy importante dentro de la intervención social.

Es necesario que el Trabajo Social no se estanque en sus métodos y formas de intervención como se ha venido haciendo, es necesario innovar para poder resolver problemas y cubrir las necesidades de la sociedad actual. Por ello, es muy importante dar cabida a este tipo de prácticas.

Muchas personas con discapacidad intelectual no disponen de lenguaje verbal o tienen dificultades para comunicarse. El arte es un medio de comunicación importante para que aquellas personas que no pueden expresarse verbalmente (Morón, 2011).

La educación basada en las artes mejoraba el pensamiento, las habilidades de comprensión e interpretación y las habilidades de resolución de problemas. Eisner (2002) y Efland (2002)

A través de estudios acerca de la creatividad, Rogers (1975) establece que la creatividad es parte de una necesidad social en el individuo. Rogers señala que la educación, la sociedad, la familia o las ciencias pueden inhibir la creatividad. Un ambiente restrictivo puede regular o delimitar la creatividad. Es por eso, que en su

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

teoría sostiene que para alcanzar una creatividad constructiva se necesita la seguridad psicológica (para lo que los individuos necesitan sentirse seguros, apreciados y estimulados) y la libertad psicológica. De acuerdo con Rogers, la creatividad es fundamentalmente una habilidad con la que nace la persona y que se manifiesta, por ejemplo, en su capacidad para pintar, tejer, componer una poesía o postular una teoría de forma única. La creatividad ocupa un papel importante en el desarrollo del individuo. La creatividad permite formar una nueva realidad con el material que tiene a su alcance para dar satisfacción a las necesidades sociales, culturales y espirituales.

Es por ello que las artes son importantes para poder ayudar a las personas a mejorar sus capacidades sociales, ya que la creatividad es un concepto que ayuda a hacer esto posible.

Según Morrow, 2001, el arte incrementa en las personas el interés y la motivación para conseguir objetivos, en este caso, el de mejorar las capacidades sociales de las personas con discapacidad intelectual. De la misma manera que mejora la autoestima y la predisposición a relacionarse con la sociedad.

A nivel personal la realización de este trabajo me ha resultado un poco difícil, ya que durante el año académico no me he encontrado en la Universidad de Valladolid, lo que ha dificultado la comunicación con mi tutora.

Además, el proyecto que aquí planteo es algo no ortodoxo, es decir, hace poco tiempo que se vienen desarrollando actividades artísticas para implantar en proyectos para ese tipo de colectivos. Estos programas se realizan más en el ámbito de la educación y, sobre todo, en el ámbito de la psicología.

Partiendo de esta base y de que la gran parte de información que existe es información de la rama de la psicología y las ciencias de la salud, ha sido difícil conseguir información que se adaptara a la rama de los estudios sociales.

Por supuesto, el no encontrarme en España a lo largo de este año académico me ha

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

dificultado el encontrar información válida. Pero utilizando buscadores de Internet fiables como Dialnet, me han permitido poder encontrar cosas interesantes para la confección de este Trabajo de Fin de Grado.

Mi trabajo se limita a conocer los beneficios que pueden crear las artes a la hora de la intervención social dentro de la perspectiva del Trabajo Social, así como los aspectos que relacionan esta profesión con el arte en general.

Gracias a este trabajo he adquirido competencias válidas para la realización de programas sociales de intervención. He aprendido que hay muchas maneras de intervenir en la sociedad y que es necesario innovar en terapias sociales para resolver cualquier problemática social que se presente.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

13. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Aguado Díaz, A.L. “*Historia de las deficiencias, colección tesis y praxis*” Escuela libre Editorial, Fundación ONCE. Madrid, España, 1993.

Álvarez-Alcántara, E. (2007). *Trastornos del espectro autista. Revista mexicana de pediatría*, 74(6), 269-276. Recuperado de: <http://new.medigraphic.com/cgi-bin/resumen.cgi?IDARTICULO=14583>

Andrés Valencia, L. (2014) *Breve historia de las personas con discapacidad*. Recuperado de: <http://www.rebellion.org/docs/192745.pdf>

Aparicio Agreda, M.L. (2009) “*Evolución de la conceptualización de la discapacidad y de las condiciones de vida proyectadas para las personas en esta situación*”. 129-138. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2962512>

Aparicio Mainar. E (2014). *Temas para el debate: Discapacidad y expresión artística. La inclusión, mediante el arte, de personas con diversidad funcional. Inclusión social y comunicación*. Aularia 1-14. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4753376>

Asociación Americana sobre el Retraso Mental (1992). *Definición, clasificación y sistemas de apoyo* (1997 Ed. castellano). Madrid: Alianza Editorial.

Asociación Americana sobre el Retraso Mental (2002). *Definición, clasificación y sistemas de apoyo* (2004 Ed. castellano). Madrid: Alianza Editorial.

Boal, A. (2002). *Juegos para actores y no actores*. Barcelona: Alba Editorial.

Boal, A. (2004). *El arco iris del deseo. Del teatro experimental a la terapia*. Barcelona: Alba.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

Bradley K. (2002): “Informing and reforming dance education research”. En Deasy R. (Ed.), *Critical links: learning in the arts and student academic and social development*. Arts Education Partnership.

Calderón Almendros, I (2014). *La participación activa de personas con discapacidad a partir del arte y la comunicación y cultural*. Aularia 1-4. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4753779>

Código deontológico de Trabajo Social. (2012). Madrid: Consejo General del Trabajo Social.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2000) *Hacia una Europa sin barreras para las personas con discapacidad* (Bruselas, COM).

Catterall J. (2002): “Research on drama and theater in education”. En Deasy R. (Ed.), *Critical links: learning in the arts and student academic and social development*. Arts Education Partnership

De la Red, N. (1993). *Aproximaciones al Trabajo Social*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, S.A.

De la Red, N. (2011). Trabajo social e investigación. *Revista de treball social*. Núm. 192, 25-38.

E and, A. (2002). *Una historia de la educación del arte: tendencias intelectuales y sociales en la enseñanza de las artes visuales*. Barcelona: Paidós Ibérica.

Eisner, E. (2002). *The Arts and the Creation of Mind*. New Haven, CT: Yale University Press.

Eisner, E. (2004). *El arte y la creación de la mente*. Barcelona: Paidós.

Domínguez, J., Fernández, E. y Martín, M.D. (2004). *Procesos psicológicos*. Madrid: pirámide.

Fantova, F. (2015). *Repensando la intervención social*. Fernando Fantova.

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

<http://fantova.net/?p=1072>

García-Longoria, M. y Sánchez, A. (2004). La mediación familiar como forma de respuesta a los conflictos familiares. *Portularia* 4, 261-268.

Instituto Nacional de Estadística (2015). *Base Estatal de Datos de Personas con Valoración del Grado de Discapacidad*. Gobierno de España. Recuperado de: http://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticas/bd_estatal_pcd/index.htm

Inzúa Canales, V “*Una conciencia histórica y la discapacidad*” Revista Trabajo Social Nueva Época, núm. 3, Verano, 2001

Jantzen, W (2014). *El arte como realización social y lo social dentro de nosotros mismos, tiene un papel importante en el proceso de desarrollo*. Aularia 1-6. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4753795>

Moix, M. (1991). *Introducción al Trabajo Social*. Madrid: Trivium Editorial.

Moix, M. (2006). *Teoría del Trabajo Social*. Madrid: Editorial Síntesis, S.A.

Mora, Francisco (2013). *Neuroeducación: sólo se puede aprender aquello que se ama*. Alianza Editorial.

Morón, M. (2011). *Los museos de Arte: Agentes activos para la equidad social. Proyectos para personas con necesidades específicas de apoyos*. Revista Arteterapia: Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social, 6, 253-268.

Morrow, L. M. (2001). *Literacy development and Young children: Research to practice*. En S. L. Golbeck (Ed.). *Psychological perspectives on early childhood education: reframing dilemmas in research and practice* (pp. 253-279). Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum.

Palacios, A (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Recuperado de:

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

<https://hildaeliupelmcy.files.wordpress.com/2015/04/el-modelo-social-de-discapacidad.pdf>

Pérez Chávez, D.A. (2014), Síndrome de Down - Revista de Actualización Clínica. Recuperado de: <http://www.revistasbolivianas.org.bo/pdf/raci/v45/v45a01.pdf>

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* (22ª ed.). Consultado en <http://www.rae.es/>

Revista de las Naciones Unidas (1956) “*El derecho a una vida normal: Ayuda internacional en la rehabilitación de las personas con defectos físicos*”. Revista de las Naciones Unidas, núm. 284, Marzo, 1956.

Rogers, C. (1975). *Libertad y creatividad en la educación*. Buenos Aires: Editorial Isla Negra Paidós.

Sousa, David A. (2011). *How the brain learns*. Corwin

Thomson W. et al. (2009): “Two forms of spatial imagery: neuroimaging evidence”. *Psychological Science*, 20

Vargas Pineda, D.R. (2014). Temas para el debate: *Discapacidad y expresión artística. La inclusión, mediante el arte, de personas con diversidad funcional. Inclusión social y comunicación*. Aularia, 1-14. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4753376>

Vázquez, O. (2004). *Libro blanco sobre el título de grado en Trabajo Social*. Madrid: Aneca. Recuperado de: <http://www.fundacionmariajosejove.org/>

Villalba Herrera, E. W. (2014). *Síndrome de Rett*. *Revista de Actualización Clínica Médica*, 46, 2431-2436. Recuperado de:

NORMATIVA

España. *Constitución española*. Recuperado de: Kevin Nogueira Fernández 65
Grado en Trabajo Social – Universidad de Valladolid

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/constitucion.html

España, *Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)*. Instando al Estado a garantizar “*la prevención, los cuidados médicos y psicológicos, la rehabilitación adecuada, la educación, la orientación, la integración laboral, unos derechos económicos, jurídicos sociales mínimos y la Seguridad social*”.

Recuperado de:

https://boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=125_Codigo_de_la_Discapacidad&modo=1

España, *Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social*.

Recuperado de:

https://boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=125_Codigo_de_la_Discapacidad&modo=1

España, *Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad*). Recuperado de:

https://boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=125_Codigo_de_la_Discapacidad&modo=1

España. *Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad y Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*. Recuperado de:

https://boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=125_Codigo_de_la_Discapacidad&modo=1

España. “*Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad*” (LISMI), de 1982. Recuperado de:

https://boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=125_Codigo_de_la_Discapacidad&modo=1

“Proyecto de Inserción Social de Personas con Discapacidades Psíquicas, intelectuales con edades comprendidas entre los 15 y 25 años a través de actividades artísticas”

España, *Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.* Recuperado de: https://boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=125_Codigo_de_la_Discapacidad&modo=1